



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CLXXXIX

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de enero de 2010

No. 3

SUMARIO:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

ACUERDO NUMERO C.T. FOSEG-1141-14-12-2009.

AVISOS JUDICIALES: 4354 y 4355.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4527, 4519, 4532, 4493,
4510, 4509, 4492, 4531 y 05.

“2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO “FONDO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO” (FOSEGEM)

14 DE DICIEMBRE DE 2009

ACUERDO NÚMERO C.T. FOSEG-1141-14-12-2009. “Se instruye al Secretario Técnico de la Agencia de Seguridad Estatal, publique en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, que los recursos transferidos a los Municipios del Estado de México, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008, sean ejercidos y comprobados a más tardar el 29 de enero del 2010, así mismo, que los municipios en su calidad de beneficiarios de los recursos transferidos, deberán promover la observancia de la normatividad aplicable en cuanto al uso y destino de los recursos, el presente acuerdo actualiza el Acuerdo C.T. FOSEG-1110-25-09-2009, aprobado en la Quincuagésima Sexta Reunión Ordinaria y publicado en la Gaceta del Gobierno No. 71 del 04 de octubre de 2009.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO (FOSEGEM)

LIC. JUAN CARLOS TÉLLEZ GUERRERO
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINCUGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O D E R E M A T E**

El C. Juez 55 Civil de esta capital, señaló las once horas del día quince de enero del año dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JESUS MEJIA GUTIERREZ y OTRO, expediente número 230/07, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en: Casas B 38 con frente a la calle San Carlos, lote 3, manzana III, fraccionamiento Mariano Escobedo, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 1º de noviembre del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

4354.-3 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO QUINCUGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de CRISTOBAL LEDEZMA MARTINEZ y CATALINA MUÑOZ PEREZ, expediente número 688/2005, el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que dice: Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble identificado como departamento número 3, del condominio ubicado en calle de Violetas número 29, lote 33, manzana 23, conjunto denominado Jardines de la Cañada, municipio de Tultitlán, Estado de México, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas del día quince de enero del año dos mil diez, fijando como precio la cantidad de \$297,400.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces en el tablero de avisos de este Juzgado y en el de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado. Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil, Maestro en Derecho, Francisco René Ramírez Rodríguez, ante la C. Secretaría de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-México, Distrito Federal, a veintitrés de noviembre del año dos mil nueve.-La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lda. Norma Elizabeth González Reyes.-Rúbrica.

4355.-3 diciembre y 5 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O**

Exp. 1568/87/09, LUZ DEL CARMEN GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno rústico, el cual se encuentra en la Ranchería de Los Amates, perteneciente al municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al noreste: 26 m con la calle principal de Los Amates; al noroeste: 34.4 m con Rufo Estrada Gómez; al suroeste: 31.5 m con la barranca de Tlapalan; al sureste: 49.5 m con Salomón Cruz. Con superficie de 1,130.41 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 15 días del mes de diciembre de 2009.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

4527.-18, 23 diciembre y 5 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE LERMA
 E D I C T O**

Exp. 2198/114/2009, EL C. JUAN CARLOS RUIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre sin número, actualmente número 213 en el paraje Isidro Fabela; municipio de Lerma, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 43.00 metros colinda con Conrado Flores Serrano, actualmente Juan Carlos Ruiz Gómez; al sur: 43.00 metros colinda con Cleotilde Osorio Vda. de González; actualmente con calle; al oriente: 328.50 metros colinda con camino; al poniente: 328.50 metros colinda con zanja divisoria; con una superficie aproximada de: 14,126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 14 de diciembre de 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4519.-18, 23 diciembre y 5 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O**

Exp. 12995/96/2009, MARCOS ESTEVEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino del Llano s/n en el poblado de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 57.50 metros con ejido actualmente con ejido del señor Francisco Sosa Ortega, al sur: 57.50 metros con camino del Llano, al oriente: 259.00 metros colinda con Raúl Avila nombre completo Raúl Avila Hernández, al poniente: 259.00 metros y linda con Manuel Germán actualmente con Sergio Octavio Germán Olivares. Con una superficie de 13,806.00.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, Méx., a 14 de diciembre del 2009.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4532.-18, 23 diciembre y 5 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL
(PRIMERO)**

ANTE MI, **MAESTRO EN DERECHO ERICK SANTIN BECERRIL**, NOTARIO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO HAGO SABER QUE A SOLICITUD DE LOS **SEÑORES CELIA DE LA LUZ MARIA MARTINEZ PEÑALOZA Y FRANCISCO JAVIER OLIVERA MARTINEZ**. SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA, A BIENES DEL **SEÑOR DOCTOR MARIO CESAR OLIVERA GOMEZ TAGLE**, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO (58534 CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO), DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 67 DE SU REGLAMENTO, MEDIANTE LA CUAL EL **SEÑOR FRANCISCO JAVIER OLIVERA MARTINEZ, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA** QUE LE FUE CONFERIDO POR EL AUTOR DE LA SUCESION, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEALMENTE.

TOLUCA, MEX., A 9 DE DICIEMBRE DEL 2009.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

4493.-16 diciembre y 5 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

DICIEMBRE 10 2009

Que por escritura número treinta y un mil seiscientos veintinueve, de fecha nueve de noviembre del dos mil nueve, otorgada en el protocolo a mi cargo, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARGARITA MONTERDE JUAREZ, en la que los señores ARNULFA JIMENEZ MONTERDE, ALBERTO JIMENEZ MONTERDE, ARTURO JIMENEZ MONTERDE, MOISES JIMENEZ MONTERDE, TERESA JIMENEZ MONTERDE, también conocida con el nombre de TERESA JIMENEZ MONTERTE y SOFIA JIMENEZ MONTERDE, en su carácter de presuntos herederos manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y expresaron su voluntad para tramitar Notarialmente la sucesión intestamentaria de referencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

4510.-17 diciembre y 5 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 117338, de fecha 30 de noviembre del año 2009, el señor ERNESTO SANCHEZ ALVAREZ, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor ERNESTO SANCHEZ CAMPOS, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 01 de diciembre del año 2009.

ATENTAMENTE

J. CLAUDIO IBARROLA MUÑO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9

4509.-17 diciembre y 5 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL
(PRIMERO)**

ANTE MI, **MAESTRO EN DERECHO ERICK SANTIN BECERRIL**, NOTARIO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 58362 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS), DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE LLEVO A CABO LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EULALIO FLORES ROSALES, TAMBIEN CONOCIDO COMO EULALIO FLORES GARCIA.- II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EULALIO FLORES ROSALES, TAMBIEN CONOCIDO COMO EULALIO FLORES GARCIA, QUE OTORGAN LOS SEÑORES RAUL RODRIGUEZ GUZMAN Y FRANCISCO VELAZCO RODRIGUEZ.- III.- LA ACEPTACION DE HERENCIA Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EULALIO FLORES ROSALES, TAMBIEN CONOCIDO COMO EULALIO FLORES GARCIA, QUE OTORGAN LOS SEÑORES FRANCISCA MATIAS GARCIA, ISMAEL EULALIO FLORES MATIAS, FRANCISCO FLORES MATIAS, MARIA ISABEL FLORES MATIAS, CLOTILDE FLORES MATIAS, RAUL FLORES MATIAS Y ARMANDO FLORES MATIAS.- IV.- LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EULALIO FLORES ROSALES, TAMBIEN CONOCIDO COMO EULALIO FLORES GARCIA, RECAYENDO DICHO CARGO SOBRE LA SEÑORA MARIA ISABEL FLORES MATIAS, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEALMENTE; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 67 DE SU REGLAMENTO.

TOLUCA, MEX., A 9 DE DICIEMBRE DEL 2009.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

4492.-16 diciembre y 5 enero.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOINSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO
EDICTO

El C. P. Manuel Iriso del Cueto, Apoderado de la sociedad "Molinos Vascos" S. A. de C. V. solicito a esta Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la partida número 185 del volumen 21, Libro Traslativos de Dominio, de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, del inmueble correspondiente al terreno que forma parte de la antigua fracción sexta de la extinguida Hacienda de San Javier, denominada Tierra Adentro, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de diecisiete mil doscientos quince metros, cincuenta y tres centímetros cuadrados, con los siguientes linderos y extensiones: Al noreste, en doscientos doce metros setenta y seis centímetros, propiedad del Molino El Nevado, Sociedad Anónima; al Este, en ochenta y siete metros setenta y cinco centímetros, el camino de México a Cuautitlán; al Sur, en cincuenta y siete metros cuarenta centímetros, propiedad de la señora Amparo Amozurrutia; al Oeste, en cincuenta y cuatro metros treinta centímetros, propiedad de la Fábrica de Cementos Blancos; al Suroeste, en línea quebrada de veintidós metros treinta centímetros, treinta y nueve metros cincuenta centímetros, cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros y veintiocho metros treinta centímetros, la misma propiedad de la Fábrica de Cementos Blancos; y nuevamente al Oeste en noventa y nueve metros cincuenta centímetros, el derecho de vía de los Ferrocarriles Nacionales.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO M. PAGES TUÑÓN
EL DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



4531.-18, 23 diciembre y 5 enero.

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA JAJALPA, S.A. DE C.V.

Infraestructura Turística Jajalpa, S.A. de C.V.
RFC: ITJ9005228P8
Hacienda La Ladera 4, Hacienda Jajalpa
52740 Ocoyoacac, Estado de México.

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA JAJALPA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por la cláusula Décima Tercera de los Estatutos Sociales de **Infraestructura Turística Jajalpa, S.A. de C.V.**, y por los artículos 179, 180, 181, 183, 185, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de **INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA JAJALPA, S.A. DE C.V.**, para que por sí o a través de su representante, acudan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día **29 de enero de 2010** a las 09:00 horas, dentro del domicilio social, sito en Hacienda La Ladera No. 4, Lote 33-3, Fraccionamiento Hacienda Jajalpa, C.P. 52740, Jajalpa, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Propuesta, discusión y resolución sobre la determinación de emolumentos de los miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- II. Designación de Delegados que den cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea.

En términos de la cláusula Décima Tercera de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se hace saber a los accionistas de **Infraestructura Turística Jajalpa, S.A. de C.V.**, que podrán hacerse representar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante mandato general o especial o simple carta poder.

México, D.F., a 21 de diciembre de 2009.

ATENTAMENTE

Catalina Isabel Luque Risser
Presidente del Consejo de Administración
de la Sociedad
(Rúbrica).

05.-5 enero.